

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 17

Marque según corresponda (*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 04 de 2021**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de febrero de 2021	Hora inicio:	2:12 p.m.	Hora final:	5:03 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Viviana Ramos Salcedo	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Viky Alexandra Bustamante Vargas	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 02 del 04 de febrero de 2021.

3. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

No.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	5/12/2019	Astrid Bibiana Rodríguez	Producción de videos, cinematográficas o fonográficas
2	26/02/2020	Alfonso Torres Carrillo	(2) Capítulos libro de Ensayo
3			
4	24/07/2019	Camilo Andrés Valderrama Alarcón	Software
5	19/02/2020	Piedad Cecilia Ortega	Libro de Texto
6	20/12/2019	Leonardo Fabio Martínez	Capítulo libro de Ensayo
7	26/02/2020	Carlos Alberto Merchán	Obra artística
8	20/12/2019	Diana María Acevedo	Libro de Investigación

4. Aprobación de ascensos de categoría:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Departamento	Categoría
1	29/04/2019	Diego Mauricio Rivera Pinzón	FCT-DTE	Asistente a Asociado
2	29/07/2020	Jimmy William Ramírez Cano	FCT-DTE	Asistente a Asociado
3	13/01/2020	Raúl Cuadros Contreras	FBA	Asistente a Asociado
4	13/01/2020	Diana Lineth Parga Lozano	FCT-DQU	Asociado a Titular
5	7/11/2019	Lida Constanza Mora Mendieta	FCT-DMA	Asociado a Titular
6	28/06/2019	María Rocío Pérez	FCT	Asociado a Titular
7	22/10/2019	Alcira Aguilera Morales	FED-DSI	Asociado a Titular
8	4/10/2019	Alexander Cely Rodríguez	FHU-DCS	Asociado a Titular
9	5/02/2020	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	FHU-DCS	Asociado a Titular
10	5/02/2020	Wilson Armando Acosta Jiménez	FHU_DCS	Asociado a Titular

5. Reasignación de evaluadores proceso puntos adicionales profesores ocasionales:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	02/03/2020	González Rodríguez Luz Kathy	(1) Libro de texto
2	24/02/2020	Guerra Castañeda Andrés Tarsicio	(1) Capítulo libro de texto

6. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

No.	EDITORIAL	LINK
1	Palgrave Macmillan	https://www.palgrave.com/la
2	Bonaventuriana	http://www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co/
3	Escuela Superior de Guerra	https://esdegue.edu.co/es/ediciones-esdeg

7. Asuntos profesorales:

- 7.1. Caso del profesor *Carlos Roberto Pérez*, proceso de reclasificación 2020-2.
- 7.2. Caso profesora *Martha Cecilia Olave Zambrano* presentó la productividad obra artística nacional obras de interpretación: "Czardas - Vittorio Monti".
- 7.3. Caso del evaluador *Arlenson Roncancio Ortiz*, quien manifestó impedimento para ser evaluador.

8. Proposiciones y varios:

- 8.1. Propuesta metodológica para avanzar en la revisión normativa para definir "labores universitarias" en el marco del reconocimiento por premios.
- 8.2. Forma de proceder con respecto a la productividad que no se ha recibido en digital y se encuentran en físico en la Universidad.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto a la agenda, la Profesora Libia Vélez Latorre, Representante de Profesores de Planta, solicita incluir en varios la definición de la nota comunicante para solicitudes de puntos por bonificación 2021-1.

Atendiendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 02 del 04 de febrero de 2021.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 02 del 04 de febrero de 2021.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 02 del 04 de

febrero de 2021.

3. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para Puntos Salariales de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de Puntos Salariales por productividad académica de los profesores de planta.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, asignó los **Puntos Salariales** a siete profesores por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 1.*

Respecto a la productividad presentada por la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez** se aprueba la designación de un tercer evaluador para la producción de video, toda vez que los evaluadores difieren en el impacto de la productividad.

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	26 de febrero de 2020	Alfonso Torres Carrillo	Capítulo libro de Ensayo: "Simón Rodríguez: Primer educador popular latinoamericano", publicado en el libro Simón Rodríguez de oficio maestro: Pionero de la pedagogía popular en América Latina, Editorial Laboratorio Educativo, año 2019, páginas 83 a 116, ISBN: 978-980-251-307-9.	Capitulo Libro de ensayo	3,7566	7,5832
2			Capitulo libro de ensayo: "Itinerario biográfico de Simón Rodríguez", publicado en el libro Simón Rodríguez de oficio maestro: Pionero de la pedagogía popular en América Latina, Editorial Laboratorio Educativo, año 2019, páginas 13 a 32, ISBN: 978-980-251-307-9.	Libro de ensayo	3,8266	
3	9 de julio de 2019	Alexander Cely Rodríguez	Capítulo libro de Investigación: "LA CIUDAD: Escenario para la geografía escolar y la formación ciudadana", publicado en el libro, A CIDADEPARA EL ALÉM DA FORMA Editorial CRV, año 2018, págs. 157-168, ISBN: 978-85-444-2795-8.	Capitulo Libro de Investigación	1,3622	1,3622
4	24 de julio de 2019	Camilo Andrés Valderrama Alarcón	Producción de Software: producción científica "Plataforma para la Gestión del Conocimiento de Grupos de Investigación infantiles y Juveniles del Programa de Ondas de Colciencias en Bogotá" Universidad Pedagógica	Software: Producción Científica	9,0000	9,0000

			Nacional, se desarrolló en el paradigma Model, View, Controller (MVC), con base en Framework Laravel para PHP versión 7.0 a través de del CMS October, además se incorporó una base de datos MSQL 5.6, http://ondasbogota.pedagogica.edu.co/			
5	19 de febrero de 2020	Piedad Cecilia Ortega	Libro de Texto: "Participación ciudadana", Editorial Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, año 2019, páginas 98, ISBN 978-958-52406-0-5	Libro de Texto	4,5525	4,5525
6	20 de diciembre de 2019	Leonardo Fabio Martínez	Capítulo libro de Ensayo: "Abordaje de una cuestión sociocientífica sobre el uso de la hormona recombinante de crecimiento bovino (rBGH) y sus portes a la argumentación de estudiantes de educación básica", publicado en el libro <i>Enseño de química em foco</i> , Editorial Unijui, año 2019, páginas 125 a 140, ISBN: 978-85-419-0280-9	Capitulo Libro de ensayo	12,9199	12,9199
7	26 de febrero de 2020	Carlos Alberto Merchán	Obra artística impacto nacional, Creación original "Cuentos y poemas para embosCarlos", Editorial Aula de humanidades, año 2019, ISBN 978-958-5111-07-3.	Obra artística	16,3300	16,3300
8	15 de agosto de 2020	Diana María Acevedo	Libro de Investigación "Filosofía como forma de vida Laboratorio de escritura: Estrategia pedagógica", Editorial Aula de humanidades, Bogotá 2019, páginas 110, ISBN 978-958-5421-59-2.	Libro de Investigación	19,5366	19,5366

4. Aprobación de ascensos de categoría:

4.1. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del Profesor Diego Mauricio Rivera Pinzón del Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	16,0000



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 17

<p>1 - Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.</p> <p style="text-align: center;">Asistente a partir del 14 de abril de 2016</p>	
<p>2 - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p style="text-align: center;">Productividad: 85,0200 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 70,0200</p>	
<p>3 - Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p style="text-align: center;">Título de posgrado: "MAGISTER EN INGENIERIA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL"</p>	
<p>4 - Trabajo presentado: Software: producción Tecnológica "Análisis cualitativo de circuitos dinámicos v1,0": Educativo - Simulador, http://www.diegomrivera.co/ACCD/, Universidad Pedagógica Nacional, Fue desarrollado completamente utilizando la plataforma UNITY 3D versión 2017.2. y está programado en el lenguaje C#, tamaño 70MB, plataforma Windows. autores 3.</p> <p>Sustentación Pública: Microsoft Teams – 19 de noviembre de 2020</p>	
<p>Solicitud del 29 de abril de 2019</p>	<p>a partir de la fecha de la presente Acta</p>
	16,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** del profesor **Diego Mauricio Rivera Pinzón**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.2. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del Profesor Jimmy William Ramírez Cano del Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	16,0000

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 17

1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.	
Asistente a partir del 16 de marzo de 2017	
2 - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.	
Productividad: 40,0200 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 15,0200	
3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.	
Título de posgrado: "MAGISTER EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES"	
4- Trabajo presentado: Software: producción Tecnológica "Análisis cualitativo de circuitos dinámicos v1,0": Educativo - Simulador, http://www.diegomrivera.co/ACCD/ , Universidad Pedagógica Nacional, Fue desarrollado completamente utilizando la plataforma UNITY 3D versión 2017.2. y está programado en el lenguaje C#, tamaño 70MB, plataforma Windows. autores 3.	
Sustentación Pública: Microsoft Teams – 23 de noviembre de 2020	
Solicitud del 29 de julio de 2020	a partir de la fecha de la presente Acta 16,0000

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** del profesor **Jimmy William Ramírez Cano**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.

4.3. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado del Profesor Raúl Cuadros Contreras de la Facultad de Bellas Artes.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	16,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

Asistente a partir del 1 de agosto de 2016

2 - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Productividad: 73.5415 - 10,000(Asistente) - 15,000(Asociado) = 48,5415

3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.

Título de posgrado: "MAGISTER EN ANALISIS DEL DISCURSO"

4- **Trabajo presentado:** Libro de Ensayo: "Ensayos de semiótica y estética aplicada: La producción social del sentido de los otros, año 2018, Editorial Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, páginas 218, ISBN 978-958-56509-9-2

Sustentación Pública: www.youtube.com – 23 de octubre de 2020

Solicitud del 13 de enero de 2020
Acta

a partir de la fecha de la presente

16,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a **ASOCIADO** del profesor **Raúl Cuadros Contreras**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.4. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Diana Lineth Parga Lozano del Departamento de Química - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesora Asociado a profesora Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.	
Asociado a partir del 19 de junio de 2014	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 17

2 - Tener título de maestría o doctorado:		
Título de posgrado: "MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUIMICA"		
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002		
Productividad: 391.2562 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) – 20 (Maestría) = 346,2562		
4- Trabajo presentado: Artículo en revista indexada tipo B: A pesquisa sobre ambientalização curricular, publicado en la revista Tecné, Episteme y Didaxis TED, número 46, julio – diciembre de 2017, páginas 39 a 56, ISSN 0121-3814.		
Sustentación Pública: Canal Institucional UPN – noviembre 18 de 2020 Acuerdo 077 Consejo Académico		
Solicitud del 13 de enero de 2020		
Puntaje total asignado:	a partir del 4 de diciembre de 2020	22,0000

Que mediante Acuerdo No. 077 del 4 de diciembre de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** de la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.5. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta del Departamento de Matemáticas - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesora Asociado a profesora Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesora Asociado.	
Asociado a partir del 2 de julio de 2008	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 10 de 17

2 - Tener título de maestría o doctorado:		
Título de posgrado: "MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS MATEMATICAS"		
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002		
Productividad: 113.485– 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) – 20,0000 (Maestría) = 68,4850		
4- Trabajo presentado: Libro de Texto: Actividades Matemáticas para el desarrollo de procesos lógicos, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2013, páginas 345, ISBN 978-958-8650-60-9, 3 autores.		
Sustentación Pública: Canal Institucional UPN – diciembre 11 de 2020 Acuerdo 090 Consejo Académico		
Solicitud del 7 de noviembre de 2019		
Puntaje total asignado:	a partir del 23 de diciembre de 2020	22,0000

Que mediante Acuerdo No. 090 del 23 de diciembre de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.6. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora María Rocío Pérez Mesa del Departamento de Biología - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.	
Asociado a partir del 4 de junio de 2015	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 17

2 - Tener título de maestría o doctorado:	
Título de posgrado: "DOCTORA EN EDUCACIÓN "	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002	
Productividad: 67,0000 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 42,0000	
4- Trabajo presentado: Revista indexada categoría B: "concepciones de biodiversidad y prácticas de cuidado de la vida desde una perspectiva cultural", publicado en la revista Tecne Episteme y Didaxis, Bogotá 2019, páginas 17 a 34, ISSN 0121-3814.	
Sustentación Pública: Canal Institucional UPN – noviembre 4 de 2020 Acuerdo 069 Consejo Académico	
Solicitud del 28 de junio de 2019	
Puntaje total asignado:	a partir del 25 de noviembre de 2020 22,0000

Que mediante Acuerdo No. 069 del 25 de noviembre de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** de la precitada profesora.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** de la profesora **María Rocío Pérez Mesa**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.7. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Alcira Aguilera Morales del Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.	
Asociado a partir del 13 de noviembre de 2014	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 12 de 17

2 - Tener título de maestría o doctorado:		
Título de posgrado: "DOCTORA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS"		
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002		
Productividad: 169.6613– 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 144,6613		
4- Trabajo presentado: Libro de Ensayo: Libro Subjetividades políticas en movimiento(S), Editorial Magisterio conjunto Universidad Pedagógica Nacional, Año 2014, páginas 325, ISBN 978-958-20-1140-6, 1 autor.		
Sustentación Pública: Canal Institucional UPN – octubre 23 de 2020 Acuerdo 063 Consejo Académico		
Solicitud del 22 de octubre de 2019		
Puntaje total asignado:	A partir del 6 de noviembre de 2020	22,0000

Que mediante Acuerdo No. 063 del 6 de noviembre de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** de la profesora **Alcira Aguilera Morales**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.8. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Alexander Cely Rodríguez del Departamento de Ciencias Sociales - Facultad de Humanidades.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.	
Asociado a partir del 1 de octubre de 2015	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 13 de 17

2 - Tener título de maestría o doctorado:	
Título de posgrado: "DOCTOR EN EDUCACION"	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002	
Productividad: 120.1880– 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 95,1880	
4- Trabajo presentado: Libro de Investigación: "Ciudad y literatura: una posibilidad para aprender y enseñar geografía", editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2016, pág. 153, ISBN 978-958-8908-60-1. Autores 2.	
Sustentación Pública: Canal Institucional – diciembre 09 de 2020 Acuerdo 091 Consejo Académico	
Solicitud del 4 de octubre de 2019	
Puntaje total asignado:	a partir del 23 de diciembre de 2020 22,0000

Que mediante Acuerdo No. 091 del 23 de diciembre de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** del profesor **Alexander Cely Rodríguez**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.9. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Wilson Armando Acosta Jiménez del Departamento de Sociales - Facultad de Humanidades.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	22,0000
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.	
Asociado a partir del 01 de octubre de 2015	

2 - Tener título de maestría o doctorado:

Título de posgrado: "DOCTOR EN EDUCACIÓN "

3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002

Productividad: 57,1607– 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 32,1607

4- **Trabajo presentado:** Artículo en revista indexada tipo B: "¡Películas de narcos en las aulas! Prácticas alternativas de enseñanza de la historia en Bogotá", publicado en la revista Historia y Espacio, Editorial Universidad del Valle, volumen 15 número 53, julio - diciembre de 2019, páginas 221 a 248, ISSN 0120-4661.

Sustentación Pública: Canal institucional U.P.N – noviembre 12 de 2020 Acuerdo 078 Consejo Académico

Solicitud del 5 de febrero de 2020

Puntaje total asignado: a partir del 4 de diciembre de 2020 **22,0000**

Que mediante Acuerdo No. 78 del 4 de diciembre de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TITULAR** del precitado profesor.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

4.10. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila del Departamento de Sociales - Facultad de Humanidades.

Decisión:

Se informa que, aunque está programado abordar el ascenso de categoría de la Profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, al realizar el estudio por parte del Equipo de Trabajo se evidencia una diferencia en su puntaje acumulado, motivo el cual se solicitó un histórico a la Subdirección de Sistemas para realizar una revisión exhaustiva y de esta forma presentar el estudio en la siguiente sesión.

5. Reasignación de evaluadores proceso puntos adicionales profesores ocasionales:

Se llevó a cabo la presentación y asignación de evaluadores para **Puntos Adicionales** a los profesores de ocasionales.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó evaluadores a la

*productividad académica presentada para **Puntos Adicionales** de los profesores de ocasionales. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 3, que forman parte integral del acta.*

Ítems	Nombre Profesor (a)	Título de Publicación
1	González Rodríguez Luz Kathy	Libro de Texto: "Modelo de acompañamiento Pedagógico Situado MAS. Fortalecimiento de la práctica pedagógica en la educación inicial", editorial Fundación Bancolombia, ISBN 978-958-99429-6-3, páginas 52, Ciudad Bogotá, Año 2017. autores 7.
2	Guerra Castañeda Andrés Tarsicio	Capítulo de libro Texto: "Psicología cognitiva del procesamiento de la información: su expresión en el análisis del testimonio", publicado en el libro Opúsculo de Neuroantropología Filosófica. la materia prima del derecho penal, editorial Ediciones Nueva Jurídica, ISBN 978-958-48-8431-2, páginas 1075, Ciudad Bogotá, Año 2020, autores 30.

6. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las notas de "Prestigio académico o científico de las Editoriales".

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, otorgó nota de prestigio editorial a Tres (03) Editoriales así:

No.	EDITORIAL	NOTA EDITORIAL
1	Palgrave Macmillan	4.4
2	Bonaventuriana	5.0
3	Escuela Superior de Guerra	5.0

7. Asuntos profesoraes:

7.1. Caso del profesor *Carlos Roberto Pérez*, proceso de reclasificación 2020-2.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprueba presentar la reconsideración del proceso de reclasificación del profesor Carlos Roberto Pérez Medina en la siguiente sesión de Comité, para lo cual es necesario que el Equipo de Trabajo solicite la certificación laboral a la Subdirección de Personal para registrar los períodos que no le fueron cargados al sistema Queryx 7, específicamente de su experiencia con la Universidad Pedagógica Nacional.

En caso de ser favorable su cambio de categoría, este tendrá retroactivo a partir del 3 de febrero de 2021, fecha de la vinculación del profesor Pérez como ocasional.

7.2. Caso profesora *Martha Cecilia Olave Zambrano* presentó la productividad obra artística nacional obras de interpretación: "Czardas - Vittorio Monti".

Decisión: Se posterga para la siguiente sesión.

7.3. Caso del evaluador *Arlenson Roncancio Ortiz*, quien manifestó impedimento para ser evaluador.

Decisión: Se posterga para la siguiente sesión.

8. Proposiciones y varios:

8.1. Propuesta metodológica para avanzar en la revisión normativa para definir "labores universitarias" en el marco del reconocimiento por premios.

Decisión: Se posterga para la siguiente sesión.

8.2. Forma de proceder con respecto a la productividad que no se ha recibido en digital y se encuentran en físico en la Universidad.

Decisión: Se posterga para la siguiente sesión.

8.3. Definición nota comunicante para solicitudes de puntos por bonificación 2021-1

Decisión:

Se solicitará apoyo a la Asesora Jurídica de la Vicerrectoría Académica respecto a que si por tratarse de un día festivo el cierre de la convocatoria de puntos por bonificación 2021-1, es posible ampliarlo hasta el siguiente día hábil. Con esta información se presentará en la siguiente sesión del Comité.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

18 de febrero de 2021.

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 17 de 17


9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

Anexo 2: Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente – Asociado y Asociado – Titular.

Anexo 3: Reasignación de evaluadores proceso puntos adicionales profesores ocasionales.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP